

RESOLUCIÓN N° 2422 /2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

28 OCT. 2021

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 34962, de fecha 21 de Octubre de 2021;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Folio N° 20269579901, de fecha 07 de Junio de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
3. Recepción de aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 21 de Octubre de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica domicilio anterior Recoleta N° 1307, comuna de Recoleta, a Av. El Guanaco N° 1559, Torreón del Carmen, comuna de Huechuraba.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 1568, de fecha 20 de Septiembre de 2021, que Designa en Comision de Servicios, Delega facultades a don Juan Mauricio Veliz Silva y dispone Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 1381, de fecha 25 de Agosto de 2021, que Fija Orden de Subrogancia Secretaria Municipal;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 1307
NOMBRE : SOCIEDAD DE AUTOSERVICIOS MELLA Y ESPINOSA SpA
RUT : 77.345.514-7
GIRO : COMPRA VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES
ROL : 2168-2
UNIDAD VECINAL : 31

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



MRH/JVS/GLC/DVM/jam
25/10/2021

1897953

